



Regulado el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, cuyas ayudas se podrán conceder con efectos desde el 1 de enero de 2018, garantizando la solución de continuidad entre planes.

El Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 ha sido elaborado con la participación de las Comunidades Autónomas, Ceuta y Melilla, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y las asociaciones, agentes y profesionales del sector. Se trata, por tanto, de un Plan con un elevado nivel de consenso.

Este Plan, como los anteriores, será gestionado por las Comunidades Autónomas y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. A tal efecto se firmarán convenios de colaboración con cada administración autonómica para su ejecución.

El nuevo Plan de Vivienda recoge ayudas al alquiler, a las personas en situación de desahucio de su vivienda habitual, a la promoción de viviendas para alquiler, a la rehabilitación y regeneración urbana y rural, a los jóvenes para adquisición de vivienda en municipios de menos de 5.000 habitantes y a la promoción de viviendas para personas mayores o personas con discapacidad.

El Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas, la Rehabilitación Edificatoria y la Regeneración y Renovación Urbana 2013-2016 fue prorrogado por el Real Decreto 637/2016, de 9 de diciembre, durante el ejercicio 2017. ...